

REUNIÓN N° 17

16ta. SESIÓN ORDINARIA, 12 de setiembre de 1991

Presidente: Mario CACCIA

Secretario Legislativo: Julio FERNANDEZ PEZZANO

Secretario Administrativo: Gerardo Luis PALACIOS

Legisladores presentes:

ANDRADE AGUILAR, Noemí

CORREA, Rodolfo

del BLANCO, Carolina

FORGIONE TIBAUDÍN, Ricardo

GONZÁLEZ, Guillermo

MANFREDOTTI, Mario

ORTIZ, Ana

OYARZO, Hugo Luis

PAGE, Carlos Alberto

SERRAVALLE, Silvia

Legisladores ausentes:

GONZÁLEZ, Salvador

LOCASO, Daniel

NOIA, Víctor Hugo

SUMARIO

- I - APERTURA DE LA SESIÓN**
- II - PEDIDOS DE LICENCIA**
- III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN**
- IV - ASUNTOS ENTRADOS**
- V - COMUNICACIONES OFICIALES**
- VI - ASUNTOS QUE SALEN DE OBSERVACIÓN**
- VII - HOMENAJES**

- 1- **Al derrocamiento del Presidente Salvador Allende.**
- 2- **A la Noche de los Lápices.**
- 3- **Al Día del Maestro.**

VIII - ASUNTOS RESERVADOS

IX- ORDEN DEL DIA

1 - Asunto N° 240/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de declaración viendo con agrado que la Junta Electoral convoque a partidos políticos participantes de la elección del 27/10/91 a fin de unificar criterios según lo establecido en Artículo N° 201 de la Constitución Provincial.

2 - Asunto N° 241/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo gestione la regularización de documentos de identidad ante el Registro Nacional de las Personas a efectos de las elecciones del día 27/10/91.

3 - Asunto N° 243/91. Legisladora del Blanco. Proyecto de declaración adhiriendo en todos sus términos a la Declaración N° 343 de la Honorable Legislatura de Neuquén.

4 - Asunto N° 244/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo solución a través de IN.TE.V.U. los problemas de viviendas del personal de la Fuerza Aérea Argentina que realiza tareas en el Aeropuerto de Ushuaia.

5 -Asunto N° 245/91. Bloque Intransigente de Unidad Popular. Proyecto de resolución facultando al Presidente de la Honorable Legislatura Territorial para que informe -perentoriamente- a la comunidad sobre la falsedad de declaración titulada "Legislatura Territorial: Las cuentas claras" firmada por diversos Legisladores.

6 - Asunto N° 246/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración solicitando a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Asunto N° 113/90 sobre regalías costa afuera.

7 - Asunto N° 247/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. S/ Asunto N° 219/91 (Proyecto de resolución observando decretos del Poder Ejecutivo violatorios de la Ley N° 422), aconsejando su aprobación.

8 - Asunto N° 235/91. Dictamen de Comisiones N°. 1 y 3 en mayoría. S/ Asunto N° 041/91(Proyecto de Ley modificando el artículo 4° de la Ley N° 284 -Licencia por maternidad-) aconsejando su aprobación.

9 - Asunto N° 236/91. Dictamen de Comisiones N°. 1 y 3 en mayoría. S/ Asunto N° 053/91 (Proyecto de ley creando el Régimen Especial de Licencia a la Mujer Golpeada), aconsejando su aprobación.

X - CIERRE DE LA SESIÓN

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I: ASUNTOS APROBADOS

- Asuntos N° 240, 241 (Fundamentos), 243, 244.
- Asuntos N° 246, 247, 235, 236.

En la ciudad de Ushuaia a los doce días del mes de setiembre de 1991, reunidos los señores Legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 16, 30 horas.

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CACCIA): Habiendo quórum legal, se da inicio a esta sesión.

- II -
PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CACCIA): Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (PALACIOS): "Nota N° 054/91. Letra B.P.J. Ushuaia 12 de setiembre de 1991. Señor Presidente de la Honorable Legislatura. Don Walter Agüero. Cumplo en informar que el señor Daniel Locaso estará ausente en la sesión ordinaria del día de la fecha, en razón de encontrarse fuera de esta ciudad realizando tareas inherentes a su función. Firmado: Emilia M. de Locaso. Secretaria Administrativa Bloque Partido Justicialista."

Pte. (CACCIA): A consideración la licencia del Legislador Locaso.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): A consideración si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

Sec. (PALACIOS): "Ushuaia, 12 de setiembre de 1991. Señor Presidente de la Honorable Legislatura. Don Walter Agüero. Cumplo en informarle a Ud. que en el día de la fecha el Legislador Salvador González no podrá asistir a la sesión, por encontrarse cumpliendo tareas inherentes a sus funciones fuera de la ciudad de Ushuaia. Firmado: Armando Pérez. Asesor."

Pte. (CACCIA): A consideración la licencia del Legislador Salvador González.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): A consideración si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

Sec. (PALACIOS): "Ushuaia, 10 de setiembre de 1991. Señor Presidente de la Honorable Legislatura Don Walter Agüero. Me dirijo a usted a los efectos de notificar a esa Honorable Cámara, que el Legislador Víctor Hugo Noia no podrá asistir a la sesión del día de la fecha por encontrarse en la ciudad de Buenos Aires realizando tareas inherentes a sus funciones. Firmado: Italo Guerra. Asesor."

Pte. (CACCIA): A consideración si es con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- III -
IZAMIENTO DEL PABELLÓN

Pte. (CACCIA): Invito al Legislador Correa a izar el Pabellón Nacional.

- Puestos de pie los señores Legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -
ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CACCIA): Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Asunto N° 238/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre auditoría solicitada al Instituto de Servicios Sociales del Territorio, respecto del último Consejo Administrativo y del Presidente Delegado Administrativo.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 239/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley sobre Ley Orgánica Policial.

- Se gira a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 240/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de declaración viendo con agrado que la Junta Electoral convoque a partidos políticos participantes de la elección del 27/11/91 a fin de unificar criterios según lo

establecido en el Artículo N° 201 de la Constitución Provincial..

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 241/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo gestione la regularización de documentos de identidad ante el Registro Nacional de las Personas a efectos de las elecciones del día 27/10/91.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 242/91. Legisladora del Blanco. Proyecto de ley sobre Protección de la Persona por nacer.

- A Comisiones N° 3, 2 y 1.

Asunto N° 243/91. Legisladora del Blanco. Proyecto de declaración adhiriendo en todos sus términos a la Declaración N° 343 de la Honorable Legislatura de Neuquén.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 244/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo solucione a través de IN.TE.V.U. los problemas de viviendas del personal de la Fuerza Aérea Argentina que realiza tareas en Aeropuerto de Ushuaia.

-Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 245/91. Bloque Intransigente de Unidad Popular. Proyecto de resolución facultando al Presidente de la Honorable Legislatura Territorial para que informe -perentoriamente- a la comunidad sobre falsedad de declaración titulada "Legislatura Territorial: Las cuentas claras" firmada por diversos Legisladores.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 246/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración solicitando a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Asunto N° 113/90 sobre regalías costa afuera.

-Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 247/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. S/Asunto N° 219/91 (Proyecto de resolución observando decretos del Poder Ejecutivo violatorios de la Ley N° 442), aconsejando su aprobación.

- Hay un pedido de apartarse del Reglamento y su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 248/91. Bloque Frente Justicialista de Unidad Popular. Proyecto de ley s/Ley de Becas de aplicación en el ámbito de la Secretaría de Educación y Cultura de Tierra del Fuego.

- A Comisiones N° 3, 2 y 1."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Comunicación Oficial N° 050/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 141/91 contestando pedido de informes solicitados mediante Resolución N° 045/91 ampliando requerimientos efectuados mediante Resolución N° 018/91.

- Comunicación Oficial N° 051/91. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Acción de Gobierno. Nota de fecha 21/08/91 acusando recibo de Nota N° 021. Letra: Presidencia adjuntando Declaración de Cámara N° 021, 022 y 024/91.

- Comunicación Oficial N° 052/91. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Acción de Gobierno. Nota de fecha 21/08 acusando recibo de Nota de Presidencia de fecha 10/07/91.

- Comunicación Oficial N° 053/91. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. Nota N° 099/91 manifestando conocimiento de Declaración N° 026/91.

- Comunicación Oficial N° 054/91. Poder Ejecutivo IN.TE.V.U.. Nota N° 2103/91 respondiendo a pedidos de informes efectuados al Poder Ejecutivo mediante Resolución N° 049/91."

- VI -

ASUNTOS QUE SALEN DE OBSERVACIÓN

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "Asunto N° 235/91. Dictamen de Comisiones N°. 1 y 3 en mayoría. S/ Asunto N° 051/91 (Proyecto de Ley modificando el artículo 4° de la Ley N° 284 -Licencia por maternidad), aconsejando su aprobación.

- Asunto N° 236/91. Dictamen de Comisiones N°. 1 y 3 en mayoría. S/ Asunto N° 053/91 (Proyecto de ley creando el Régimen Especial de Licencia a la mujer golpeada), aconsejando su aprobación.

- VII -

HOMENAJES

-1-

Al derrocamiento del Presidente Salvador Allende

- 4 -

Pte. (CACCIA): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún Legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Este mes de setiembre, parece haber signado con grandes acontecimientos políticos la historia de Chile, acontecimientos que quedarán marcados para siempre en este Pueblo. Sostenemos los socialistas, que son los pueblos quienes hacen la historia y deciden los más importantes acontecimientos de una Nación.

La victoria del 4 de setiembre de 1970, por la que triunfa la Unidad Popular, le pertenece al pueblo chileno, a la clase obrera organizada y la obtuvieron en las urnas, pero, mucho antes de eso, fue la historia de una tradición de lucha que llevó adelante Chile y que culminó con la elección del compañero Presidente Salvador Allende.

A sus actos de gobierno se debe la creación de un área de propiedad social y de un área mixta, en el sector industrial, la nacionalización de los recursos básicos, un profundo avance en la aplicación de la reforma agraria, la nacionalización de la banca y el comercio exterior. Muchas cosas podríamos destacar del poco tiempo que duró su gobierno.

El 11 de setiembre fue asesinado el compañero Presidente.

El 11 de setiembre de 1973 se iniciaba un proceso represivo que no disponía de antecedentes, pero que significó el puntapié inicial de una metodología, hoy tristemente célebre, y que se extendió por toda Latinoamérica la doctrina de la seguridad nacional.

Esos mártires, todos los que murieron en este cauce abierto de sangre y dolor, deben tener el reconocimiento de toda Latinoamérica.

Permítaseme señor Presidente, finalizar este modesto y humilde homenaje con las póstumas palabras del compañero Salvador Allende, dirigidas al pueblo de Chile, instantes previos a ser asesinado: "... ante estos hechos -decía Allende- sólo cabe decirle a los trabajadores: yo no voy a renunciar. Colocado en un trámite histórico, pagaré con mi vida la lealtad del Pueblo y les digo que tengo la certeza que la semilla que entregáramos a la conciencia digna de miles y miles de chilenos no podrá ser segada definitivamente.

Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen, ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos. Quedan ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde, de nuevo abrirán las alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor.

Y esto es por aquello que la historia no se detiene, ni con la represión, ni con el crimen. Esto es una etapa, será superada. Este es un momento duro y difícil, es posible que nos aplasten, pero el mañana será del pueblo, será de los trabajadores.

Estas son mis últimas palabras. "Tengo la certeza de que por lo menos habrá una lección moral que castigará la felonía, la cobardía, la traición."

Hoy los responsables de horribles violaciones a los Derechos Humanos en nuestro hermano país, responden con "por economía" cuando le preguntan por qué habían enterrado los cuerpos de niños en un mismo ataúd. Nada más, señor Presidente. (Aplausos)

- 2 -

A la noche de los lápices

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

También en el mes de setiembre se cometieron muchos abusos, entre ellos el derrocamiento de un gobierno peronista. Pero en este momento de homenajes, quiero recordar que a pocos días de cumplirse un nuevo aniversario de lo que pasó en la historia a llamarse "La Noche de los Lápices", en donde un grupo de estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata fueron víctimas de este mismo proceso llamado de reorganización nacional, en donde lamentablemente y ante el estupor de las personas democráticas de este país, vemos que hoy no hay respuesta, no hubo un juicio digno en donde realmente se detuvieran adentro, en la cárcel, a quienes fueron los verdaderos responsables de este caso, pero sí lamentablemente se terminó con una generación, en la cual obviamente hoy tendría un papel más que preponderante. Creo que muchas de las cosas que hoy ocurren de haber vivido esa gente que realmente daba la vida por sus ideales, muchas de esas cosas quizás no estarían sucediendo. Creo que la memoria del pueblo es lo que más vale en este tipo de cosas y la memoria colectiva no olvida, a pesar de que pasen los años, de que todo proceso infame de dictadura, de violencia, dejó como saldo la vida preciosa de mucha gente que le hizo muy bien al país.

Hoy nosotros recordamos, no solamente a los mártires de otros países, sino también al nuestro que tenemos, muchos eran jóvenes que luchaban por un boleto escolar y además porque se haga justicia en nuestro país. Hoy esos compañeros no están presentes lo mismo que treinta mil más, pero sí hoy están en libertad genocidas de nuestra Patria, dejados en libertad por las leyes infames de amnistía y de indulto. Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

- 5 -

Al Día del Maestro

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

Ayer se conmemoró el Día del Maestro y sin entrar en discusión sobre la figura de Sarmiento, porque creo que muchas veces los argentinos hemos pecado de maniqueístas o los héroes son absolutamente intachables y resulta que cuando se descubre que no han sido intachables pasan a ser los demonios de la Argentina. Sarmiento fue un hombre como cualquier otro, con muchos defectos y con algunas virtudes. Si creemos que todas las personas, los argentinos, como cualquier persona en el mundo, tienen algo de positivo y también tienen algo de negativo, por lo menos Sarmiento si tuvo alguna virtud fue haber pensado que educar al ciudadano era importante y aunque el revisionismo histórico que me parece muy correcto, es más me parece absolutamente necesario que se saque a la luz la verdad, diga que en realidad Sarmiento no fundó ninguna escuela o que nunca fue maestro, por lo menos fue el gestor de una ley de educación que por lo menos en la Argentina ha dado educación a muchas generaciones, probablemente mal, probablemente con algunas falencias, pero por lo menos ha ido educando argentinos.

En realidad el homenaje no es para Sarmiento, el homenaje es para los maestros que con vocación, mal pagos, muchas veces postergados, siguen con vocación educando y que a pesar de todas las calamidades que a veces sufren con instituciones mal equipadas con una gran cantidad de falencias, con bastante esfuerzo, la mayor parte de ellos, siguen permitiendo que la Argentina tenga posibilidades con la educación de tener algún día un destino de grandeza. Nada más.

- VIII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (CACCIA): Se van a poner a consideración los asuntos que tienen pedido de reserva, previa lectura por Secretaría.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 238/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre auditoría solicitada al Instituto de Servicios Sociales del Territorio respecto del último Consejo Administrativo y del Presidente Delegado Administrativo.

- Asunto N° 240/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de declaración viendo con agrado que la Junta Electoral convoque a partidos políticos participantes de la elección del 27/10/91 a fin de unificar criterios según lo establecido en el Artículo 201 de la Constitución Provincial.

- Asunto N° 241/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo gestione la regularización de documentos de identidad ante el Registro Nacional de las Personas a efectos de las elecciones del día 27/10/91.

- Asunto N° 243/91. Legisladora del Blanco. Proyecto de declaración adhiriendo en todos sus términos a la Declaración N° 343 de la Honorable Legislatura de Neuquén.

- Asunto N° 244/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo solucione a través de IN.TE.V.U.. los problemas de viviendas del personal de la Fuerza Aérea Argentina que realiza tareas en Aeropuerto de Ushuaia.

- Asunto N° 245/91. Bloque Intransigente de Unidad Popular. Proyecto de resolución facultando al Presidente de la Honorable Legislatura Territorial para que informe -perentoriamente- a la comunidad sobre falsedad de declaración titulada "Legislatura Territorial: Las cuentas claras" firmada por diversos Legisladores.

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

Quiero fundamentar por qué hago el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Pte. (CACCIA): Llegado el momento se van a votar uno por uno y tiene cinco minutos por Reglamento.

Sra. SERRAVALLE: Gracias.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asunto N° 246/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de declaración solicitando a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del Asunto N° 113/90 sobre regalías costa afuera.

- Asunto N° 247/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 219/91 (Proyecto de resolución observando decretos del Poder Ejecutivo violatorios de la Ley N° 442), aconsejando su aprobación.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

Siendo el autor del Asunto N° 238/91 que ingresó y habiéndome advertido de algunas situaciones que requerirían un poco más de tiempo para estudiarlas, quisiera saber si este pedido de reserva de tratamiento sobre tablas pudiera pasarse a Comisión con tratamiento preferencial con o sin Dictamen de Comisión sin fecha fija.

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración la solicitud del Legislador Forgione Tibaudín, para el Asunto N° 238/91 de su pase a comisión con tratamiento sin fecha fija con o sin dictamen de comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- IX -
ORDEN DEL DIA

Pte. (CACCIA): Se retira el orden del día los asuntos N°. 240/91, 241/91, 243/91, 244/91, 245/91, 246/91, 247/91 y los asuntos que salen de observación de siete días N°. 235/91 y 236/91. Se pone a consideración de la Cámara el orden del día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 1 -
Asunto N° 240/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero: Que vería con agrado que la Junta Electoral convoque a los representantes de los Partidos Políticos que participarán de las elecciones previstas para el 27 de octubre de 1991, a fin de establecer un criterio unificado sobre lo establecido en el punto 7 del Artículo 201° de la Constitución Provincial.

Segundo: Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto de declaración tiene su inicio a raíz de un comentario periodístico realizado en un medio radial de nuestra ciudad, mediante el cual se reflexionaba acerca de los costos que ocasionaría a los partidos políticos la confección de las boletas electorales, como así también lo dificultoso de la provisión del papel de colores para cada uno de los cargos a cubrir.

En virtud de lo expresado y analizando el punto 7 del artículo 201° de la Constitución Provincial que expresamente dice: "...se sufragará con boletas separadas y de distintos colores para las diferentes categorías de cargos a cubrir..." expresamos lo acertado del comentario que nos obligó a tratar de profundizar el análisis con lo que llegamos a la conclusión de que sin pretender violar lo estatuido en la Constitución Provincial, acerque a los partidos políticos que participarán en las elecciones del día 27 de octubre a lograr un entendimiento en común que ahorre contratiempos y sobre todo dinero que en definitiva pertenecen y salen del aporte de los contribuyentes.

Por lo expuesto y en el entendimiento de que la Junta Electoral es el organismo competente para analizar juntamente con los partidos políticos la situación planteada precedentemente y ser esta Cámara en la que se encuentran representados la mayoría de las fuerzas políticas, es que solicito la aprobación del presente proyecto. Nada más señor Presidente.

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración, consta de un sólo artículo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 2 -
Asunto N° 241/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo gestione ante el Registro Nacional de las Personas la regularización de la entrega de documentos a los ciudadanos radicados en Tierra del Fuego, a efectos de que los mismos puedan sufragar en el acto eleccionario del día 27 de octubre de 1991.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Registro Nacional de las Personas, Delegación Ushuaia y al Ministerio del Interior de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Solicito que se tomen como fundamentos los que acompañan al presente proyecto y solicitaría la votación del mismo. (Ver texto en Anexo).

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración, si no hay objeción en general y en particular, el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 3 -
Asunto N° 243/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero: Adherir en todos los términos a la Declaración N° 343, sancionada el 28 de agosto de 1991, por la Honorable Legislatura de Neuquén.

Segundo: Remitir copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y a la Honorable Legislatura de Neuquén.

Tercero: Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy más que nunca cobra vigencia aquel sentimiento que expresaba Almafuerde cuando en sus versos decía: "No te sientas vencido ni aún vencido...", alentando a seguir adelante en la lucha por un ideal, y me animaría a decir, que ese mismo sentimiento ha sido el que nos ha llevado a reclamar en forma constante ante Nación por un derecho que nos asiste como es la propiedad provincial de los recursos hidrocarburíferos.

Más allá de pensar, que estos reclamos son hechos ante oídos sordos, toda vez que el proyecto que lleva adelante el Gobierno Nacional nace de directivas precisas de la banca acreedora, seguiremos insistiendo hasta lograr que ambas Cámaras del Congreso Nacional asuman la facultad que la Constitución Nacional les otorga y como ente contralor de la gestión del Poder Ejecutivo Nacional, logren revertir este proceso de liquidación de nuestros recursos genuinos.

Señor Presidente, hoy cuando todos los medios de información sólo se encargan de comentar si estuvieron bien o mal gastados los importes que se mencionan en el uso de los teléfonos, qué importante sería que esos mismos medios se ocuparan de hacerle conocer a la comunidad cuántos miles de dólares pierde día a día Tierra del Fuego por el mal pago de las regalías y cuánto es lo que va a perder en esta liquidación que se está haciendo con Y.P.F., donde su personal está siendo despedido o indemnizado para poder satisfacer al F.M.I. Pero daría la impresión que se hace necesario distraer a la comunidad en pequeñeces para que no se sume a esta lucha de reclamos por lo que nos pertenece y que harán al desarrollo futuro de nuestra provincia.

Quizás mis palabras son reiterativas, quizás muchos dirán más de lo mismo, pero bien vale la pena insistir por el futuro de nuestros hijos.

Como señala la declaración de la Legislatura de Neuquén, yo creo que no se hace necesario repetirlo en esta oportunidad, porque he puesto en conocimiento a todos los Legisladores a qué se refiere esa declaración.

Pte. (CACCIA): ¿Algún Legislador considera necesario que la Legislatura le recuerde la declaración de la Cámara de Neuquén?

Sr. CORREA: Sí, señor Presidente.

Pte. (CACCIA): Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º.- Que rechaza la política empleada por la Subsecretaría de Combustible de la Nación en cuanto a la liquidación de las regalías hidrocarburíferas no cumpliendo con lo establecido en las leyes vigentes.

Artículo 2º.- Que la política empleada deteriora la economía provincial, por cuanto desestabiliza el presupuesto y sus consecuentes derivaciones afectan el cumplimiento de los planes de desarrollo comprometidos.

Artículo 3º.- Que requerimos el fiel cumplimiento de las leyes N° 17.319 y 23.678, en las cuales se establecen los derechos provinciales, reivindicados por el Pacto Federal de Luján en lo que hace al recurso hidrocarburífero.

Artículo 4º.- Que el DOCE POR CIENTO (12%) establecido es una propiedad provincial históricamente adquirido y debe ser respetado so pena de ser vulnerados nuestros derechos constitucionales.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía de la Nación, a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a las Legislaturas Provinciales."

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

Para fundamentar nuestro apoyo al proyecto, sobre todo a la resolución de la Legislatura de Neuquén. Queremos recordar que nuestro partido reclama no solamente el doce por ciento de lo establecido por ley, que no es pagado en este momento, sino que ha habido proyectos presentados en la Cámara de Diputados para que sean devueltos en su totalidad los recursos a las provincias. Es bastante pedagógico porque en algún momento el Partido Radical que representa la Legisladora, no apoyó esta propuesta nuestra de devolver absolutamente todo,

cuando tenían mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, ni siquiera tuvo dictamen de comisión y paradójicamente los Diputados de Tierra del Fuego tampoco lo reclamaron. Así que en la práctica estamos totalmente de acuerdo. En realidad creemos que no sólo hay que apoyar a la Resolución de la Legislatura de Neuquén, sino que reclamamos todo porque nos pertenece absolutamente como lo dice la Constitución Provincial. No compartimos el tercer párrafo de los fundamentos, no entendemos qué tienen que ver los teléfonos con el tema del petróleo. No compartimos la parte con respecto a Y.P.F. porque Y.P.F. es una empresa que hace explotación de los recursos petroleros, estamos hablando de los recursos petroleros, entonces creo que es un tema que no hace al fondo de la cuestión.

Pte. (CACCIA): Voy a poner a consideración el Asunto N° 243 que consta de dos artículos, en general y en particular, si no hay objeción.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 244/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo realice todos los esfuerzos necesarios para que a través del Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo solucione el problema de carencia de viviendas que afecta al personal de la Fuerza Aérea Argentina que realiza tareas en el Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PAGE: Pido la palabra.

El presente proyecto de resolución se basa en la necesidad de no dejar a los habitantes de Tierra del Fuego sin la protección y sin la satisfacción del derecho a la vivienda digna, solamente esto ocurre por no pertenecer al organismo del Estado del ex-Territorio, a sabiendas de que el Estado Nacional no realiza la satisfacción de este derecho. Siendo el personal de la Fuerza Aérea Argentina hacedor de actividades necesarias para nuestro mejor vivir en Tierra del Fuego.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

Para fundamentar mi voto negativo a este proyecto. Entendemos que la Fuerza Aérea es un organismo nacional y creo que cualquier aval que le demos a esto va a ir en detrimento de cualquier habitante fueguino que está desde hace muchos años anotados en una lista para recibir una vivienda y creo que es otra vez Tierra del Fuego, con su exiguo presupuesto, al que no le pagan las regalías, no podemos conseguir más que cero con treinta y ocho por ciento de la coparticipación, tiene que volver a asistir a organismos nacionales, me parece que esto va en detrimento de los propios fueguinos, que me disculpen parece que lo tiene muy bien ganado pero el reclamo tiene que ser de los empleados ante la Fuerza Aérea.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Sabida es la posición del Legislador Forgione Tibaudín y se la respetamos, pero esta gente que está trabajando en el Aeropuerto de Ushuaia hace ya largo tiempo, ocho, siete, cuatro años, es personal que no es removible de las tareas que realiza, puesto que adquiere conocimiento dentro del Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia y no es removido como lo puede ser otro personal de la Fuerza Naval, Prefectura o Gendarmería. Este personal lo hace en una forma definitiva, prácticamente no es relevado en toda su carrera y se encuentran la mayoría de ellos con grandes problemas de vivienda. Sabiendo que al Legislador Tibaudín no le conmueve, le pediría que no vote este proyecto, pero sí le pediría a los demás Legisladores que lo hagan.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, para preguntarle al autor del proyecto si los integrantes, el personal de la Fuerza Aérea que está radicado en Ushuaia, no se ha acercado por el área de IN.TE.V.U. donde se debía anotar, al igual que todas las personas que viven en Tierra del Fuego. Esto me parecería, sin caer en lo que el Legislador Tibaudín dice, me parecería más justo y todos tendrían igualdad de oportunidades y acceso a una vivienda y no por depender de un área específica tengan preferencia por sobre los habitantes de Tierra del Fuego. Yo creo que lo que habría que solicitar al Poder Ejecutivo es que solucione el problema de carencias de viviendas en toda la Tierra del Fuego, que entregue las viviendas que tiene hoy sin habitar, que diga cuáles son los planes de vivienda tal cual se le ha solicitado oportunamente a través de resolución de esta Cámara, así que por lo tanto le solicito que me informe si el personal de la Fuerza Aérea se ha inscripto en los planes de vivienda.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Efectivamente, el personal de la Fuerza Aérea, la mayoría están inscriptos en el IN.TE.V.U. pero no se les

- 9 -

adjudica porque los consideran que están en forma temporaria.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

Creo que lo que dice el Legislador Page, es todavía más a mi favor, si las personas comprendidas en la resolución habitan en forma permanente, no piensan ser removidas, no veo por qué nosotros tenemos que dictar una resolución privilegiándolos por encima del señor que levantara paredes, el que cava fosas o que hace diez o doce años vive en Tierra del Fuego y que por supuesto, tampoco va a ser removido y no veo por qué vamos a poner a la gente de la Fuerza Aérea por encima de ellos. Creo que lo que tienen que hacer es inscribirse en el IN.TE.V.U., no como personal de la Fuerza Aérea, sino como habitantes de Tierra del Fuego en forma permanente, exigir de última a la Fuerza Aérea que certifique que van a permanecer en la zona y que se otorguen las viviendas en el orden de prioridades, tal cual como lo establece con reglas claras el IN.TE.V.U. Creo que no tiene que ir mucho más allá de eso.

Sra. ANDRADE: Pido la palabra.

En cierta medida también para sumarme en la posición negativa, porque si no entiendo mal la reglamentación del FO.NA.VI. no contempla en general al personal de Fuerza Aérea, entonces mi pregunta al autor del proyecto, es si se trata de personal transitorio, de qué manera esta Fuerza aportaría financieramente porque el costo entiendo, lo pagamos todos los habitantes que aportamos y vivimos en Tierra del Fuego y en cierta medida estamos subvencionando a personas que normalmente no viven acá. Tal vez podría buscarse una salida a través de un Convenio con Fuerza Aérea, pero este sería otro tipo de solución, no me parece feliz la redacción por lo menos del artículo 1º, desde ya si no hay corrección votaría negativamente.

Sra. ORTIZ: Pido la palabra.

Sabemos que la reglamentación del IN.TE.V.U. prohíbe a las Fuerzas Armadas en general tener una vivienda con fondos del FO.NA.VI. También sabemos que a los que se les han otorgado viviendas que se considera en forma definitiva, ya no están en el Territorio y han alquilado o vendido sus viviendas.

En la Fuerza Aérea sabemos que hay gente de seis o siete años que todavía están luchando por el exiguu salario que cobran y nos están dando un beneficio, porque la seguridad que tenemos en el Aeropuerto también se la debemos a la gente de Fuerza Aérea. Por eso solicito que se apruebe este proyecto.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Primero le aclaro al Legislador Tibaudín que este proyecto es de declaración y en su artículo 1º dice: "Solicitar al Poder Ejecutivo realice todos los esfuerzos necesarios para que a través del IN.TE.V.U. solucione el problema de carencia de viviendas que afecta al personal de la Fuerza Aérea que realiza tareas en el aeropuerto de la ciudad de Ushuaia." No estoy diciendo que adjudique, que premie, priorice a personal que está inscripto en el IN.TE.V.U. y que pone piedras o es albañil y se queda por toda la vida en Tierra del Fuego. Lo que le estamos solicitando al Ejecutivo es que haga el esfuerzo necesario para ver si podemos solucionar el problema a esta gente.

Sr. FORGIONE TIBAUDÍN: Pido la palabra.

No entiendo cuál es el esfuerzo que puede hacer, darle el papel para que se anote, esto es lo que no entiendo, el esfuerzo que puede hacer es decirle, venga y llene la solicitud, aunque no cumpla las condiciones, pero igual tiene la solicitud. Tomé conciencia que es una declaración, no estoy ni siquiera dispuesto a votar la declaración.

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración, consta de un solo artículo.

- Se vota y resulta cinco votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa.

Pte. (CACCIA): Hay empate, corresponde que se vote nuevamente.

- Se vota arrojando el mismo resultado.

Pte. (CACCIA): Se repite el empate, corresponde que vote Presidencia, que lo hace por la afirmativa. Queda por lo tanto aprobado el proyecto.

- 5 -

Asunto N° 245/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Facultar al señor Presidente de la Honorable Legislatura para que -perentoriamente- informe a la comunidad sobre la falsedad incurrida en la declaración firmada por los Legisladores Carlos Page, Carolina del Blanco, Guillermo González, Ana Ortiz y Hugo Noia (U.C.R.), Mario Caccia, Salvador González, Daniel Locaso y Mario Manfredotti (P.J.), Hugo Oyarzo (M.P.F.), Rodolfo Correa (P.S.A.) y Ricardo Forgione Tibaudín (U.C.D.) titulada "Legislatura Territorial: Las cuentas claras" emitida el 8 de agosto de 1991 y difundida en todos los medios de prensa.

- 10 -

Artículo 2º.- En el mismo sentido, establecer fehacientemente comunicación con la Embajada Real de los Países Bajos, solicitándole al titular de la misión diplomática acepte las disculpas pertinentes, por la falsedad introducida en la declaración de prensa suscrita por los Legisladores mencionados en el artículo 1º.

Artículo 3º.- De forma."

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

No voy a abundar mucho señor Presidente en los fundamentos, porque todos ustedes lo tienen, ha sido como dijo la Legisladora Carolina del Blanco, motivo de presentaciones en muchos medios. Creo que todo lo que se origina en esta Cámara tiene y debe ser conocido por el pueblo. Por lo tanto, coincido que hay muchos temas importantes ¡claro que sí! hay temas importantes que el pueblo necesita y no los tiene, problemas en los barrios periféricos, calles no abiertas, cloacas, deudas con el personal de la Legislatura y que también se debería dar respuesta -entre otros- pero también es importante este caso. Y este caso, señor Presidente, apunta fundamentalmente a algo que comenzó el 1º de agosto de este año, cuando este bloque presenta un proyecto de resolución, muy escueto, muy simple, que decía que, ante la documentación de los gastos tenidos en esta Legislatura en lo que se refería a gastos telefónicos y que además se había descubierto -estaban en las facturas- llamadas al exterior, se solicitaba simplemente la investigación del mismo. Esto dio origen como todos lo sabemos, a una gran irascibilidad por parte de la mayoría de la Cámara, adjudicando a este proyecto obviamente un objetivo que no estaba para nada dentro de la intención de este bloque, que fue el desmerecimiento de esta Cámara, la imagen de esta Cámara que se daba para afuera. Se pidió una rectificación y una aclaración del tema. Este bloque -entre otras cosas- aclaró este famoso cuadro que en una lectura muy rápida algunas personas según el concepto de la mayoría de la Cámara podría costar mucho más que seis viajes al mismo. Pero bueno, se entendió que eso daba lugar a la confusión y este bloque presentó en su debido tiempo y forma lo que en la Resolución de Cámara se había solicitado. No obstante ello, aparentemente no se tomó como una aclaración y eso fue producto de que esta Legisladora estuviera un mes de receso realmente involuntario.

Pero lo que es más grave, y acá vengo a desmentir lo que se dice en los medios, que estoy buscando algún tipo de rectificación de mi parte, de disculpas, yo no estoy pidiendo absolutamente nada de ello. Lo que a este bloque le llegó a través de llamadas, a través de las mismas llamadas que se hicieron a medios, a radios de la ciudad de Río Grande, fue que había una verificación, esas verificaciones que lamentablemente no se pueden comprobar. Pero había una clara coincidencia en diferentes llamadas, en donde la famosa llamada a Holanda no había sido efectuada por el Embajador de ese país, lo que motivó que este bloque llamara a la Embajada de Holanda para que nos dijeran si era cierto o no. Ustedes también tienen la carta que la Embajada contesta en donde dice algo muy claro, que el Embajador estuvo en Tierra del Fuego, pero estuvo en el mes de enero. Estuvo en toda la Patagonia y estuvo en Tierra del Fuego entre los días 21 y 22 de enero, por lo tanto el 6 de marzo no estaba en Tierra del Fuego, estaba en Buenos Aires. Además agrega la carta de la Embajada que el Embajador realizó dos llamadas a Buenos Aires, desde el hotel donde estaba alojado y obviamente abonándolas como es costumbre y práctica -dice la carta- de la Embajada. Yo averigüé nada más que eso. Creo que como muestra sobra y alcanza, lo que a mi me preocupa mucho y es el origen de este proyecto, es que acá se está involucrando, repito, y lo dije en los medios, está incluso en este proyecto de resolución que muchos de los Legisladores que han avalado con su firma seguramente lo han hecho de buena fe. Yo no pongo en duda esa intencionalidad, digo que es irresponsable, porque obviamente no se puede avalar algo que a muestras claras no es cierto. El Embajador no la hizo. Yo me pregunto ¿y si a ese proyecto del 1º de agosto se le hubiera dado el cauce normal? Y creo que la Secretaría Administrativa, que creo que es a la que le corresponde, hubiera hecho las investigaciones del caso, quizás la hubiese hecho mucho más responsablemente y hoy podría estar dirimido quién realmente las efectuó, por qué, si tenía que ver con el trabajo inherente a la función legislativa.

Creo que acá necesariamente hay que hacer un pedido de disculpas al Embajador que obviamente en su carta también lo está solicitando, que se aclare esta situación, porque el Embajador no efectuó esta llamada desde la Legislatura. Podrán decir que estuvo en la ciudad de Ushuaia, en la carta habla de Río Grande, esto lo tendrá que decir la Embajada, porque la gente que vive en el norte a veces dice Ushuaia por Tierra del Fuego. Podrá haber estado o no, no sé. Como muchos Legisladores no estuve presente en la Cámara en esa visita oficial que teóricamente había hecho el señor Embajador.

También se ha dicho, señor Presidente, entre otras cosas, que por tan poca plata, cuál era el problema. Y yo digo que aunque sea un solo peso, señor Presidente, es el peso del pueblo, no es nuestro peso. Estas herramientas de trabajo, este micrófono, esta banca y los teléfonos de esta Cámara, son abonados religiosamente por el pueblo... (Aplausos),...entonces no es una cuestión de un peso más o un peso menos. El peso más o el peso menos hay que cuidarlo porque es de nuestro pueblo, no es nuestro, no es de cada uno de los que estamos aquí sentados, que obviamente fuimos elegidos para legislar para y por el pueblo.

Tampoco aquí está en cuestión mi simpatía o mi antipatía, yo creo que a pesar del cariño que usted dice sentir por mí, no quiero pensar señor Presidente, qué pasaría si no sintiera tal cariño, cuál sería el tratamiento para conmigo, pero en fin, acá no están en juego nuestros cariños personales. Estoy más que convencida que lo mal o bien que me pueda llevar con los integrantes de esta Cámara, no es la función que a esta Legisladora le

corresponde, si me llevo bien en buena hora, pero no es la función de esta Legisladora ser simpática o llevarse bien con la Cámara. Mi única función es legislar para y por el pueblo y creo, señor Presidente, que lo estoy cumpliendo. Muchas gracias. (Aplausos).

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración en general y en particular el presente proyecto de resolución.

Se vota y resulta negativa

Pte. (CACCIA): No se aprueba.

- 6 -

Asunto N° 246/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero: Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dé pronto tratamiento al Asunto N° 113/90 referido a las regalías costa afuera.

Segundo: Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el 18 de setiembre de 1989 el senador Pedro Molina del Partido Justicialista presenta en el Senado de la Nación un proyecto de ley referido al cobro de las regalías hidrocarburíferas costa afuera. Dicho proyecto es aprobado con modificaciones e ingresa en la Cámara de Diputados con el N° 113 en el mes de setiembre de 1990.

Este proyecto ha tenido dictamen favorable de la Comisión de Energía y Combustible, donde había estado hasta la semana pasada, encontrándose en este momento en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y es imprescindible el dictamen, dado que en caso contrario perderá el estado parlamentario dicho proyecto en este mes de setiembre.

Por la importancia que esta ley tendrá para Tierra del Fuego y su economía, es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

Pte. (CACCIA): Está a consideración en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 247/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo la derogación de los Decretos N°. 1783/91 y 1517/91 por ser violatorios de la Ley N° 442.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo se convoque a elecciones en el Instituto de Servicios Sociales del Territorio.

Artículo 3°.- Solicitar se contemplen para la reglamentación de la Ley N° 442, los anteproyectos presentados por los gremios estatales al Poder Ejecutivo.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el presente proyecto de resolución en general y en particular si no hay objeciones.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 235/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): Asuntos que salen de observación de siete días. "La Honorable Legislatura

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 4° de la Ley N° 284, que quedará redactado de la siguiente manera:

- 12 -

"Artículo 4º.- En caso de parto múltiple, el período de licencia se ampliará en TREINTA (30) días corridos por cada nacimiento posterior al primero."

Artículo 2º.- Incorporáse como artículo 2º bis de la Ley N° 284 el siguiente texto:

"Artículo 2º bis.- En todos los casos en que el recién nacido deba permanecer hospitalizado por un lapso mayor a noventa y seis (96) horas será descontado todo el período que dure la internación a las licencias establecidas por los artículos 1º y 2º de la presente ley."

Artículo 3º.- Incorporáse como último párrafo del artículo 7º de la Ley N° 284 el siguiente texto:

"En caso de parto múltiple, la licencia se ampliará en diez (10) días corridos."

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración en general si no hay objeción en particular el Asunto N° 235/91.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 236/91

Sec. (FERNÁNDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Créase, a partir de la sanción de la presente ley, el régimen de Licencia Especial a la Mujer Golpeada, la que será de aplicación a las agentes de la Administración Pública, municipalidades, entes autárquicos, organismos descentralizados, empresas del Estado y Poder Legislativo.

Artículo 2º.- Para ser beneficiaria de la licencia especial, que será caratulada "Por Violencia Familiar", la damnificada deberá presentar ante la autoridad correspondiente copia de la denuncia policial o judicial efectuada el día de la solicitud o el inmediatamente posterior y no será acumulable a ninguna otra licencia.

Artículo 3º.- El régimen creado por esta ley consistirá en CINCO (5) días corridos de licencia.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Pte. (CACCIA): Se había acordado volver al texto original en Labor Parlamentaria. Se pone a consideración el presente texto en general y si no hay oposición en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- X -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (CACCIA): Habiéndose agotado el orden del día, si ningún Legislador desea hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión.

Es la hora 17,10.

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 240

Primero: Que vería con agrado que la Junta Electoral convoque a los representantes de los Partidos Políticos que participarán de las elecciones previstas para el 27 de octubre de 1991, a fin de establecer un criterio unificado sobre lo establecido en el punto 7 del Artículo 201° de la Constitución Provincial.

Segundo: Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 241

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo gestione ante el Registro Nacional de las Personas, la regularización de la entrega de documentos a los ciudadanos radicados en la Tierra del Fuego, a efectos de que los mismos puedan sufragar en el acto eleccionario del día 27 de octubre de 1991.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Registro Nacional de las Personas, Delegación Ushuaia y Ministerio del Interior de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Fundamentos

Señor Presidente:

En conocimiento de este bloque legislativo de que un importante número de personas residentes en Tierra del Fuego se encuentra tramitando su documento nacional de identidad, sea esto por haber cumplido la edad correspondiente o por renovación por extravío, y que además ha transcurrido ya tiempo desde el inicio de la tramitación, sin novedades favorables sobre la obtención del mismo.

La consideración de lo anterior, se sustenta con la importancia que tiene para la ciudadanía de Tierra del Fuego, los comicios del próximo 27 de octubre, ya que en esa oportunidad el pueblo se expresará democráticamente, por primera vez para elegir su Gobernador, a la par de volver a elegir sus representantes en los distintos ámbitos de la vida político institucional de la nueva Provincia.

Todo lo expuesto, nos lleva a juzgar importantes hacer los esfuerzos necesarios para poder lograr la participación de todos los ciudadanos en condiciones de votar, es que solicitamos de los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

- 3 -

Asunto N° 243

Primero: Adherir en todos los términos a la Declaración N° 343, sancionada el 28 de agosto de 1991, por la Honorable Legislatura de Neuquén.

Segundo: Remitir copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y a la Honorable Legislatura de Neuquén.

Tercero: Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 244

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo realice todos los esfuerzos necesarios para que a través del Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo solucione el problema de carencia de viviendas que afecta al personal de la Fuerza Aérea Argentina que realiza tareas en el Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 246

- 14 -

Primero: Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dé pronto tratamiento al Asunto N° 113/90 referido a las regalías costa afuera.

Segundo: Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -
Asunto N° 247

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo la derogación de los Decretos N°. 1783/91 y 1517/91 por ser violatorios de la Ley N° 442.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo se convoque a elecciones en el Instituto de Servicios Sociales del Territorio.

Artículo 3°.- Solicitar se contemplen para la reglamentación de la Ley N° 442, los anteproyectos presentados por los gremios estatales al Poder Ejecutivo.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -
Asunto N° 235

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 4° de la Ley N° 284, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°.- En caso de parto múltiple, el período de licencia se ampliará en TREINTA (30) días corridos por cada nacimiento posterior al primero."

Artículo 2°.- Incorpórase como artículo 2° bis de la Ley N° 284 el siguiente texto:

"Artículo 2° bis.- En todos los casos en que el recién nacido deba permanecer hospitalizado por un lapso mayor a noventa y seis (96) horas será descontado todo el período que dure la internación a las licencias establecidas por los artículos 1° y 2° de la presente ley."

Artículo 3°.- Incorpórase como último párrafo del artículo 7° de la Ley N° 284 el siguiente texto:

"En caso de parto múltiple, la licencia se ampliará en diez (10) días corridos."

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 8 -
Asunto N° 236

Artículo 1°.- Créase, a partir de la sanción de la presente ley, el régimen de Licencia Especial a la Mujer Golpeada, la que será de aplicación a las agentes de la Administración Pública, municipalidades, entes autárquicos, organismos descentralizados, empresas del Estado y Poder Legislativo.

Artículo 2°.- Para ser beneficiaria de la licencia especial, que será caratulada "Por Violencia Familiar", la damnificada deberá presentar ante la autoridad correspondiente copia de la denuncia policial o judicial efectuada el día de la solicitud o el inmediatamente posterior y no será acumulable a ninguna otra licencia.

Artículo 3°.- El régimen creado por esta ley consistirá en CINCO (5) días corridos de licencia.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."